

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.— Intervención de Fondos de la Diputación provincial.— Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Miércoles 2 de Julio de 1947

Núm. 146

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Aprobado técnicamente el Proyecto de los Trozos 1.º y 2.º de la Variante de la travesía de Sahagún, en la Carretera Nacional de Logroño a Vigo, en cumplimiento del Artículo 13 del Reglamento de 10 de Agosto de 1887, se instruye expediente informativo que tendrá por objeto:

1.º Examinar si el trazado es el más conveniente bajo el punto de vista Administrativo, del tráfico local y general y de los intereses locales y regionales.

2.º Sobre si debe mantenerse o variarse la clasificación de Carretera Nacional que figura en Plan de Carreteras del Estado.

El trazado empieza en la carretera de Sahagún a Arriondas, en su empalme con la de la Estación de Gralal a la de La Robla a Guardo, iniciándose la variante en curva para coger la alineación sobre el F. C. que se pasa en recta que se prolonga hasta encontrar la carretera de Mayorga a Sahagún y siguiendo esta hasta su empalme con la carretera local del Arco de San Francisco a las Eras de San Sebastián, prolongándose la última alineación hasta encontrar la alineación prolongada de la primera recta de la carretera de Sahagún a Valencia de Don Juan después de haber cruzado el río Cea.

Por el presente se abre información pública sobre todos los puntos anteriores, durante un plazo de treinta días, que empezarán a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y durante el cual podrán los pueblos interesados examinar el proyecto que estará de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina y presentar las observaciones que sobre los puntos indicados de este anuncio tuvieran por conveniente.

León, 26 de Junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela. 2332

DISTRITO MINERO DE LEÓN

ANUNCIOS

Almacén de explosivos

Don Herminio Rodríguez Díez, industrial, como expendedor de explosivos en Boñar, solicita autorización para instalar un almacén con destino a dicha Expendeduría, para el abastecimiento de minas e industrias autorizadas.

El emplazamiento es en el paraje «Canteras de Sierrarredonda», de dicho Ayuntamiento, en terreno propiedad del solicitante, aprovechado el desnivel de la antigua cantera de caliza dolomica.

El almacén será subterráneo, en forma de T, con el socavón de entrada de 10 metros de longitud y otro transversal normal al anterior de 5 metros para cada lado. Un muro de mampostería de 70 centímetros de espesor, lo cerrará por delante, donde estará la puerta.

La capacidad máxima será de cin-

co mil kilos y los detonadores y mecha correspondientes.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de veinte días, con arreglo a lo dispuesto en el art. 137 del Reglamento de Explosivos, presenten los que se crean perjudicados las protestas y reclamaciones oportunas.

León, 17 de Junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

2115 Núm. 400.—51,00 ptas.

Linea eléctrica

Don Rafael Alba Gouzález, como explotador de la mina «Aurora Quinta», sita en Fabero, solicita autorización para la construcción de una línea eléctrica con destino a dicha mina.

La línea irá desde la general a 5.000 voltios hasta la caseta de transformación emplazada en las inmediaciones del lavadero.

La longitud será de 1.000 metros, y atraviesa un camino de servidumbre de fincas y su capacidad de 100 Kv.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta días presenten los que se crean perjudicados las reclamaciones que estimen oportunas, estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 17 de Junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

2147 Núm. 399.—37,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

La Comisión Gestora, en sesión de 23 del corriente, acordó contratar, mediante subasta, la construcción de un edificio para Depósito en el Cementerio municipal, celebrándose el acto de apertura de pliegos en la Sala Capitular de este Excmo. Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de expirar los veinte días hábiles de la publicación del presente extracto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, fijándose el tipo o precio de base a esta subasta el de doce mil ciento treinta y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos, mejorándose con la rebaja que se estime conveniente, al total expresado, presentándose las proposiciones con sujeción al modelo que se inserta al final y forma determinada en el artículo 15 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades Municipales, hasta las doce horas del día anterior al acto de apertura de pliegos, exigiéndose para tomar parte en la subasta un depósito provisional de seiscientos seis pesetas con ochenta y dos céntimos y una fianza definitiva de mil doscientas trece pesetas con sesenta y cuatro céntimos, señalándose el plazo de dos meses para la terminación de la obra, advirtiéndose que pueden bastantear los poderes de los licitadores que se valgan de apoderado, cualquier Letrado matriculado en esta ciudad, y que el pliego de condiciones se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Corporación y horas de oficina, y que las proposiciones se presentarán en la oficina de la Intervención municipal y horas de despacho al público.

Astorga, 27 de Junio de 1947.—El Alcalde, Paulino Alonso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento de identidad, que adjunta, enterado de las condiciones exigidas para contratar, mediante subasta, la construcción de un edificio destinado a Depósito en el Cementerio municipal de esta ciudad, aprobadas por la Comisión Gestora en sesión de 23 de Junio del corriente año de 1947, las acepta íntegramente y se compromete a construir dicho edificio, con arreglo a las citadas condiciones, por el tipo máximo de pesetas (en letra), acompañando resguardo de haber constituido el depósito provisional.

(Fecha y firma).

2339

Núm. 401—102,00 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete; en los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de León, seguidos entre partes: de la una como demandante por D. Matías Franco de Paz, mayor de edad, casado, Secretario de Ayuntamiento y vecino de Valdehoyos del Páramo, representado por el Procurador D. José María Stampany Ferrer y sin que haya estado defendido por Letrado alguno, como demandados D. Nicolás Alonso Prieto, mayor de edad, de estado casado, industrial, vecino de León, representado por el Procurador don Luis de la Plaza Recio, y defendido por el Letrado D. Vicente Guilarte González, y D. Gordiano Alvarez Martínez, mayor de edad y vecino de Ardón, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal sobre reivindicación de un automóvil y otros extremos, cuyos autos penden ante el Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada, a que estos autos se contraen sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado D. Gordiano Martínez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Filiberto Arrontes.—Vicente R. Redondo.—Teodosio Garrachón.—Antonio Córdova.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el día de la fecha y notificada en el siguiente día a las partes personales y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente que firmo en Valladolid, a 19 de Junio de 1947,—Luis Delgado Orbaneja.

2328

Juzgado de primera instancia de Riaño
Don Martín Jesús Rodríguez López,
Juez de primera instancia de Riaño
y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada en los autos de abintestado formulados de oficio por muerte de D. José Díez Sánchez, natural de Mieres (Oviedo) y vecino que fué de Prado de la Guzpeña, expido el presente edicto por el cual se llama a los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en término de treinta días a partir del en que aparezca su publicación en los «Boletines Oficiales».

Dado en Riaño, a veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.—Martín J. Rodríguez.—El Secretario judicial, (ilegible). 2338

Requisitoria

Pérez Azcune, José Antonio, encargado que fué de las obras que se realizan en esta ciudad para la construcción del Canal Bajo del Bierzo, y vecino de esta localidad de donde se ausentó en Noviembre de 1945, desconociéndose desde entonces su paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada en el término de diez días para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en sumario que se sigue con el número 104 de 1945, por hurto de cemento y constituirse en la prisión que en el mismo se decreta, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al mismo tiempo encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a su busea y captura, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Ponferrada, 24 de Junio de 1947.—Emilio Villa.—El Secretario, Victorino Alvarez. 2329

ANUNCIO PARTICULAR

R. E. N. F. E., Vía y Obras

Concurso de ejecución de las obras de mejora de la aguada de la estación de Ponferrada: línea de Palencia a La Coruña, con presupuesto de 213.271,78 pesetas.

En la Secretaría de Vía y Obras, Pacífico, núm. 2, Madrid, y en las Oficinas de la 7.ª Circunscripción de la Vía, estación de León, en días laborables, de nueve a trece horas, estarán a disposición de los concurrentes los documentos de este concurso, que se cierra el día 10 de Julio de 1947.

Madrid, 24 de Junio de 1947.—El Ingeniero Jefe de Vía y Obras, J. F. Prida.

2371

Núm. 405.—27,00 ptas.

Imp. de la Diputación provincial

obras de construcción del camino vecinal de León a Carbajal de la Legua, en su travesía de León, a realizar con cargo al crédito de paro obrero, así como de la del camino de Valderas a Campazas, adjudicadas a D. Ceferino Díez García y con cargo a igual crédito.

Dirigirse a la Dirección General de Regiones Devastadas a fin de que ratifique los ofrecimientos hechos por el Jefe Administrativo de dicha Dirección, con relación a la construcción de un camino vecinal que partiendo de la Venta de Ramellán en la carretera de Boñar a Tarna, dista 3 km. del pueblo solicitante.

Desestimar instancia del Sr. Cura Párroco de Pedrún, solicitando donación de efectos para la Iglesia del citado pueblo.

Fijar en 100.000 pesetas la fianza del Sr. Depositario de Fondos provinciales, con arreglo a la nueva clasificación general de Intervenciones y Depositarias de las Corporaciones Locales, aprobada en 19 de Junio de 1946.

Conceder 2.000 pesetas al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial, para atender a los gastos de alumbrado y calefacción de la misma.

Facultar a la Presidencia para firmar la oportuna escritura de cesión al Ministerio de la Gobernación de terrenos para la construcción de un Parque Provincial dependiente del Parque Móvil de Ministerios Civiles.

Adquirir las publicaciones estadísticas del Ministerio de Industria y un ejemplar del plano pluviómetro de España, editado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ratificar las gestiones de la Presidencia para la firma del contrato de arriendo de un piso de una casa del Instituto Nacional de Previsión, con destino a necesidades de carácter oficial.

Facultar a la Presidencia para realizar aquellas adquisiciones de servicios que se estimen pertinentes para la ultimación del servicio de la vivienda del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Facultar a la Presidencia y Gestor Sr. Serrano para facilitar al Asilo de las Hermanitas de Ancianos Desamparados de esta ciudad, los medios económicos necesarios para la instalación de los acogidos de esta provincia en el Manicomio de Conjo, que sean trasladados a dicho Establecimiento.

Proceder al pago de los haberes correspondientes, por los servicios que presta en el Consultorio Público, a la Srta. Lidia Barreanada, a reserva de que en su día presente el certificado de prestación del Servicio Social, expedido por la Delegación Nacional.

Facultar a la Presidencia para ordenar la redacción del proyecto y ejecución de obras en la vivienda del Conserje de la Corporación.

Tomar en consideración propuesta del Sr. Médico Inspector de

2184

y que se realice la recepción parcial y liquidación de lo ejecutado, abonándose el saldo si lo hubiere.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Abril, los días 12 y 26 a las tres y media de la tarde.

Crear una plaza de Jefe de Laboratorio en la Residencia provincial de Niños de esta ciudad, solicitándose la correspondiente autorización de la Superioridad.

Señalar el día 13 de Abril y hora de las nueve de la mañana para la celebración de la misa en sufragio del alma del Excelentísimo señor don Cayetano Cuadrillero, Obispo que fué de León y fundador del Hospicio provincial.

Conceder 1.500 pesetas a la Federación Leonesa de Rugby, para los gastos del partido internacional entre el Club Bémfica de Lisboa y una selección leonesa, que se celebrará en esta ciudad.

Facultar a la Presidencia para nombrar con carácter temporero, el personal auxiliar necesario para la Dependencia de Intervención.

Que por las dependencias de Intervención y Secretaría se informe con urgencia sobre los trámites precisos para el cumplimiento de lo acordado, sobre la cesión hecha por la Corporación de los terrenos necesarios para la construcción de un Parque Móvil de Ministerios Civiles.

Trasladar a otros Establecimientos los dementes acogidos en el Manicomio de Conjo, abonando a este Establecimiento a partir de 1.º de Septiembre último, a razón de 7 pesetas por estancia y día, las estancias devengadas, y expresar al Patronato del repetido Manicomio el agradecimiento de la Corporación por la acogida y trato de que fueron objeto los representantes de esta Corporación por parte de aquel Patronato, Dirección facultativa y Administrador del Establecimiento.

Facultar al Director de la Residencia de León, para que de acuerdo con la Presidencia, estudie la posibilidad, de ayudar a editar los trabajos fotográficos relacionados con los monumentos artísticos de esta capital, realizados por D. Miguel Hernández de la Fuente.

Acto seguido se levantó la sesión.

1857

Sesión del día 12 de Abril de 1947

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores Serrano Serrano, Herrero de Prado, Fernández Alonso, Sáenz de Miera, Fernández Valladares, Del Hoyo Enciso y Martínez Vázquez e Interventor accidental Sr. Selva del Pozo, leída el acta de la sesión anterior, correspondiente al 29 de Marzo último, fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos.

Quedar enterada de telegramas dirigidos por la Presidencia a S. E. el Jefe del Estado, expresándole adhesión con ocasión del aniversario del día de la Victoria y al Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, por la resolución favorable, en el asunto relacionado con el envío de garbanzos de siembra a otras provincias.

También quedó enterada de la concesión de un donativo, hecho por la Presidencia, para la tradicional comida que la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y Soledad de La Bañeza, da a los pobres el Miércoles Santo.

Quedar enterada del estado del movimiento de fondos del presente mes y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Aprobar la distribución de fondos de este mes y quedar enterada del Balance de operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 28 de Febrero último y que ambas se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

No estimar las consideraciones hechas por la Compañía Ibérica Carbones Minerales S. A., en expediente relacionado con el arbitrio provincial sobre carbones, y ratificar en todas sus partes la liquidación girada a Martínez Román en 35 de Enero del corriente año.

Desestimar reclamación de D. Francisco Díez Rodríguez, en representación de la Sociedad Hullera Vasco-Leonesa, sobre revisión de liquidaciones practicadas por el arbitrio provincial sobre carbones.

Aprobar cuentas de servicios provinciales, de Vías y Obras provinciales y del Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado en la provincia.

Quedar enterada de los ingresos y porcentaje obtenido en período voluntario, por recaudación de contribuciones en el primer trimestre del año en curso.

Abonar por mensualidades la cantidad consignada en presupuesto, para pago de los trabajos que presten al Servicio Recaudatorio u. Contribuciones, los funcionarios técnicos y administrativos de la Corporación, en la proporción establecida por acuerdo de 19 de Octubre último, mientras su importe sea el de 15.000 pesetas.

Admitir en un Asilo a seis ancianos.

Ratificar orden de ingreso en el Manicomio de Valladolid de la demente Piedad Herreras Herreras y comunicar al Ayuntamiento de Vallecillo, de donde es natural la interesada, la obligación que tiene de ingresar en la Caja provincial, el importe de las estancias que la enferma cause en el citado establecimiento.

Ratificar ingresos habidos en el Hospital de San Antonio Abad, durante el mes de Marzo último.

Conceder a D.^a Romana y D.^a Angelita Gómez Domínguez, her-

manas del fallecido Interventor de esta Corporación, D. Castor Gómez Domínguez, la pensión reglamentaria y dos mensualidades por lutos.

Conceder a D.^a Concepción García Menéndez, huérfana del que fue Secretario de esta Corporación D. Leopoldo García García, la pensión que disfrutaba su madre, desde el fallecimiento de ésta.

Señalar la nueva pensión que corresponde percibir con arreglo al nuevo Reglamento de Régimen Interior y de los Funcionarios provinciales en general, a D.^a Paula Franco Flórez, viuda del que fue Arquitecto provincial D. Juan G. Torbado Flórez y a D.^a Concepción de Lara Marín, viuda del que fue Cajista de la Imprenta provincial, D. Germán Blanco Matallana.

Desestimar instancia de varios Oficiales administrativos de la Corporación reclamando contra el acuerdo de corrida de escalas adoptado en sesión de 15 del pasado Marzo.

Aprobar con carácter provisional, el Escalafón de funcionarios administrativos, auxiliares, subalternos y camineros de la Corporación y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamaciones.

Facultar a la Presidencia para la designación de Letrado que emita informe en expediente sobre equiparación de haberes del Sr. Oficial Mayor-Letrado con el Sr. Depositario de fondos provinciales.

Aceptar la renuncia al cargo de Jefe de Contabilidad, del señor Fernández Llamazares, y no tomar en consideración la denuncia formulada contra el Sr. Interventor accidental.

Facultar a la Presidencia para nombrar Tenedor de Libros accidental, convocar oposiciones para cubrir la vacante, facultándose a la Comisión de Hacienda para la redacción de las bases correspondientes, amortizar la plaza de Tenedor de Libros y crear la de Jefe de Contabilidad, solicitándose las oportunas autorizaciones de la Dirección General de Administración Local.

Facultar al Sr. Depositario de fondos provinciales, para que haga la propuesta del personal ajeno a la plantilla, que necesite en su dependencia, a fin de que por la Corporación se haga la designación, fijar la cantidad para su remuneración y señalar en 50.000 pesetas la fianza que ha de constituir el que resulte nombrado Ayudante de Caja.

Aprobar presupuesto de gastos de estudio y redacción del proyecto del camino vecinal de Fontanos a la carretera de León a Collianzo.

Que por el Sr. Arquitecto provincial se redacte el proyecto de reparación y reforma del garage de la calle de Santa Nonia.

Quedar enterada y conforme del primer contrato de destajo suscrito con D. Máximo Rodríguez Barrera, adjudicatario de las